



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**RELACIÓN DE ALUMNOS QUE VAN A SER PROPUESTOS, POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN O DESESTIMACIÓN DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN EDUCATIVA, CULTURAL, PROFESIONAL, CIENTÍFICA Y SOLIDARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 26 DE ENERO DE 2023, CON INDICACIÓN DE LAS CUANTÍAS PROPUESTAS DE LAS CONCEDIDAS Y DE LAS CAUSAS DE DENEGACIÓN DE LAS DESESTIMADAS.**

La Comisión de Selección propone la concesión de las siguientes ayudas a los alumnos o grupos de alumnos relacionados, indicando las cuantías de las mismas:

<b>D.N.I.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>
***2454**	MORAL SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL (Representante de grupo)	143,00
***5007**	VIDARTE VIDARTE, FÉLIX	500,00
***2119**	ZARZUELA MONTOYA, ANDRÉS (Representante de grupo)	900,00
<b>Importe Total</b>		<b>1.543,00</b>



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

La Comisión de Selección propone denegar las ayudas a los alumnos o grupos de alumnos abajo relacionados, indicando las causas de desestimación:

D.N.I.	NOMBRE	CAUSA DE DESESTIMACIÓN
***9088**	LEÓN CAMUÑA, MARTA (Representante de grupo)	5
****5897*	STRAHILOVA DIMITROVA, DESISLAVA	4

1. No adjuntar informe del Decano/Director de Centro o de Departamento
2. El solicitante o alguno de los componentes del grupo no está matriculado en estudios de grado o máster.
3. El solicitante o alguno de los componentes del grupo no está matriculado del mínimo de créditos exigido.
4. No se informa de la financiación recibida por el Centro o Departamento.
5. No aporta la memoria.
6. La actividad está ya totalmente financiada.
7. Solicitud fuera de plazo.

Se notifica a los interesados que contra la presente propuesta de resolución podrán presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio en el plazo de 10 días hábiles ante la propia Comisión de Selección.

Málaga, 6 de julio de 2023

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Helia Martín Cerezo